



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 09-nueve- de Febrero del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 41-cuarenta y uno-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 4

Aprobación y autorización para la expedición de la solicitud de donación de equipamiento para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, suscrita por el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, N.L. dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público, César Garza Villarreal, para expedir y suscribir la solicitud respecto a la donación por concepto de vehículos equipados como patrulla, cámaras de solapa, estaciones de carga (de las cámaras), equipos de cómputo y desarrollo de sistemas tecnológicos para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Apodaca, Nuevo León, dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. - - - - -

Transitorios.

Primero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. - - - - -

Segundo.- Se remita el presente Acuerdo y Acta respectiva de esta Sesión al Dr. Samuel García Sepúlveda, Gobernador Constitucional el Estado de Nuevo León, así como al Lic. Fernando Javier Villarreal Caballero Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. - - - - -

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Consejería Jurídica Municipal, Secretaria de Seguridad Pública y



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



Vialidad y Secretaria de Administración de Apodaca, Nuevo León, para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA CALLE VIENA COLONIA MISIÓN SAN PABLO, APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 09-NUEVE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

2021

2024



Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 09-nueve- del mes de Febrero del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 41-cuarenta y uno-.